



CERTIFICACIÓN NÚMERO 23-24-043

La que suscribe, Secretaria de la Junta Administrativa del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que, en la reunión ordinaria celebrada el jueves, 21 de septiembre de 2023, este organismo **APROBÓ** la siguiente **MOCIÓN**:

“Que el Decano de Administración instruya al personal del Departamento de Tránsito y Vigilancia a que se aplique el Reglamento de Tránsito y Estacionamiento del Recinto Universitario de Mayagüez (RTE-RUM) en lo que respecta a las áreas designadas de estacionamiento según lo establece la Certificación Número 22-23-128, en los siguientes artículos:

- Artículo XXI, Inciso 3 - Toda persona que conduzca un vehículo de motor dentro del Recinto observará las indicaciones sobre tránsito y estacionamiento de vehículos que aparecen en los rótulos fijados en los lugares pertinentes.
- Artículo XXII, Inciso 5 - Se prohíbe el estacionamiento de vehículos en áreas que no les corresponda según establecido en este Reglamento.”

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes bajo el Sello del Recinto Universitario de Mayagüez, de la Universidad de Puerto Rico.

En Mayagüez, Puerto Rico, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

Carmen A. Negrón Moure
Carmen A. Negrón Moure
Secretaria

